

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 9 de febrero de 2021

CONSTANCIA TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD

En la fecha se fijan el presente procesos en lista y se deja en traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la nulidad interpuesta por el Municipio de Manizales.

Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado
170013333003-2019-00428	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM GIOVANNY - CASTILLO TORRES	MUNICIPIO DE MANIZALES

El traslado se da a las partes durante los días **10, 11 y 12 de febrero de 2021**.

Lo anterior de conformidad con el artículo 134 y el inciso 2 del artículo 110 del Código General del Proceso.

FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA
SECRETARIO